



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2012

X Legislatura

Núm. 22

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN DE RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 5

celebrada el martes 29 de mayo de 2012
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica del señor presidente en funciones del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (Esteve Ulloa), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000007).

2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL SEÑOR PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (ESTEVE ULLOA), PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000007).

El señor **PRESIDENTE**: Bienvenidas a todas sus señorías, y naturalmente también muy bienvenido don Manuel Esteve Ulloa, presidente en funciones del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE. Vamos a tramitar como único punto del orden del día la comparecencia periódica del presidente para la contestación de las preguntas presentadas conforme a la resolución de las Mesas del Congreso y del Senado, que sus señorías conocen. Si sus señorías están de acuerdo y no tienen ningún inconveniente, me han planteado que adelantáramos sus preguntas tanto la diputada de Unión Progreso y Democracia como un diputado del Grupo Socialista debido a que tienen que acudir a una Comisión posterior. **(El señor Moreno Bustos pide la palabra)**. Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: No hay ningún inconveniente, simplemente porque nos gustaría que la pregunta número 12 pasara a la primera que tiene el Grupo Popular, es decir, después de la 5, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ningún inconveniente tampoco para ello. Muchas gracias, les agradezco a todos su ayuda y su colaboración.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE LOZANO DOMINGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LAS PREVISIONES ACERCA DE PROGRAMAR ANTES DEL FIN DE TEMPORADA DEBATES DE CONTENIDO POLÍTICO EN PRIME TIME EN LA 1 PARA «FACILITAR EL DEBATE DEMOCRÁTICO Y LA LIBRE EXPRESIÓN DE OPINIONES», COMO RECOGE EL ARTÍCULO 3.2C DE LA LEY 17/2006, DE 5 DE JUNIO, DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE TITULARIDAD ESTATAL. (Número de expediente del Congreso 179/000095 y número de expediente del Senado 683/000064).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar la sesión con la formulación de la pregunta que inicialmente tenía la numeración 17, que pasa al primer lugar. Tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Gracias a todos los portavoces por la comprensión. Mi pregunta, señor Esteve, es si existe alguna previsión de programar antes del fin de temporada debates de contenido político en *prime time* en La 1 para facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones, tal y como recoge la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Si me permite, señor presidente, quisiera hacer una aclaración previa. Como el resto de mis compañeros que han estado en esta Comisión, quiero decirles que estas preguntas están consensuadas con el resto del Consejo de Administración, muchas de ellas están aprobadas por unanimidad y otras muchas por mayoría. Me voy a limitar a estas preguntas que están contestadas por la línea ejecutiva de la corporación.

Contestando a la pregunta de su señoría, el artículo al que usted hace referencia, relativo a la encomienda de servicio público de la radio y televisión de titularidad estatal, alude efectivamente en su apartado 2.c a facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones, pero desde luego no hay ninguna referencia ni al horario ni a la cadena de emisión. La 1 de Televisión Española tiene en su parrilla de programación un programa semanal de producción propia, *El debate de La 1*, anteriormente denominado *59 segundos*, que se emite a continuación del *prime time*. La emisión de este espacio se mantiene durante la presente temporada.

En TVE Cataluña se emite *El debate de La 1* los jueves alrededor de la medianoche en horario de *late night*, igual que su homólogo nacional *El debate de La 1*, que se emite un día antes, los miércoles en el mismo horario. Añadiré que todos los programas de análisis político y debate social actualmente en emisión seguirán en pantalla hasta el final de temporada, dejando la decisión pendiente para la temporada que empieza en septiembre al nuevo presidente de la Corporación y del Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Efectivamente, sabemos de la existencia de estos debates de calidad en La Primera, también en *Los Desayunos*, donde se producen tertulias de carácter político. Particularmente mi grupo se interesaba por el *prime time* y por La Primera, porque también hay debates en otros canales como 24 Horas, pero la audiencia media de 24 Horas es mucho más baja y consideramos que esto actúa en detrimento de que un público mayor se pueda sumar a la audiencia de esos debates. Tanto el horario nocturno en el que se celebra *El debate de La 1* como en *Los Desayunos* hacen que sean difíciles de seguir por la mayor parte de la gente que estudia o trabaja y eso limita mucho su público. A

nosotros nos parece que sería fundamental, si no de cara a esta temporada, que tal y como me ha explicado no estaba previsto, sí para la temporada siguiente, que se celebren este tipo de programas de debate puesto que consideramos que son un logro fundamental de las sociedades democráticas y del desarrollo de la libre expresión. Por eso precisamente están recogidas en la ley como parte esencial de la función de servicio público que presta Televisión Española.

Particularmente en estos tiempos convulsos que vivimos, creemos que la gente tiene más necesidad precisamente de poder profundizar en estas cuestiones políticas. De hecho, así lo reflejan las encuestas del CIS. A la pregunta de con qué frecuencia diría usted que habla o discute de política cuando se reúne con sus amigos, por ejemplo, este porcentaje en el año 2011 era el 19% y este año 2012 es el 24%, lo cual demuestra ese interés de los ciudadanos por la política. Por eso nosotros pensamos que sería muy importante que Radiotelevisión Española se planteara la necesidad de o bien innovar con otros programas o bien trasladarlos a un horario de máxima audiencia.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de que se formule la siguiente pregunta y por si alguna de sus señorías se va a ausentar, quiero informarles a todos que el señor presidente ha traído por escrito algunas de las respuestas a las que se habían comprometido responder en sesiones anteriores los presidentes que han ido compareciendo. Las respuestas están dirigidas al presidente de la Comisión, y se las haremos llegar a todas sus señorías para su conocimiento.

— **DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS GÉNEROS EN LOS QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA PODRÍA AUMENTAR SU PRODUCCIÓN PROPIA INTERNA. (Número de expediente del Congreso 178/000098 y número de expediente del Senado 683/000067).**

El señor **PRESIDENTE**: Se va a formular, tal y como había anunciado al principio de la sesión, la pregunta planteada por el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente de la Corporación RTVE, tras el recorte de 200 millones de euros que ha impuesto el Gobierno del Partido Popular en Radiotelevisión Española poniendo, a nuestro juicio, a juicio del Partido Socialista, en riesgo la propia viabilidad de la cadena o por lo menos la calidad que se había mantenido hasta ahora, ese liderazgo de audiencia, esa credibilidad ganada con premios internacionales a los informativos, que una vez y otra recordaré en esta Comisión porque es un mérito de todos, de toda la corporación, de todo el Parlamento, a esos informativos. Quiero preguntarle si hay previsto impulsar la producción propia

con los recursos humanos y materiales que tiene Radio-televisión Española, porque eso favorece que la plantilla pueda quedarse, incluso podamos ampliar o por lo menos mantener la que tenemos, aprovechar también los recursos en los entes territoriales y desde esos entes territoriales ofrecer una imagen de la riqueza cultural que tiene nuestro país. Por ejemplo, a través de Radio-televisión Española se podría difundir esa iniciativa que el Grupo Socialista presentó en la Comisión de Cultura hace unas semanas, que tuvo el apoyo de todos los partidos parlamentarios, a excepción del PP, de ese centro virtual de la cultura española para difundir nuestra cultura y vender todo lo que se puede realizar a todo el mundo y obtener recursos y tener ingresos y que Radio-televisión Española pudiera difundirlo en función de esos principios de pluralidad, de calidad y de objetividad. Por eso, desde el Partido Socialista entendemos que sería un buen camino ofrecer esa posibilidad de producir con medios propios y potenciarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteve.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): En estos momentos Televisión Española tiene a todos sus trabajadores asignados a algún tipo de producción y todas nuestras producciones son propias, si exceptuamos la compra de derechos, las producciones acogidas al 6% y algunas ficciones y programas menores en La 2.

Referente a la ficción, es de reseñar que estamos en plena producción de la serie dramática *Estamos ocupados*, que es la primera serie de producción propia de ficción en muchos años. Tendemos a que toda la coproducción o patrocinio se haga en nuestras instalaciones y con nuestros medios, tanto humanos como técnicos. Existe una parte en algunas producciones, que nosotros conocemos como talento, que muchas veces son ajenas a TVE, como ocurre con todos los operadores audiovisuales.

La creación de formatos-guiones es de los creadores y las televisiones de todo el mundo. Si queremos producir buenos programas, debemos adquirir esas ideas geniales que nos permiten estar en el mercado y poder competir por las audiencias. La capacidad de producción de nuestros medios se está utilizando al cien por cien, pero la capacidad de creación depende de variables que no se ajustan a la gestión empresarial, sino que forman parte de la genialidad de las personas y ese valor añadido empresarial es difícilmente mensurable.

— **DE LA SENADORA DOÑA AMELIA SALANUEVA MIRAGALDAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PREVISIÓN DE SUPRESIÓN DE LOS INFORMATIVOS DE RADIO DE FIN DE SEMANA EMITIDOS POR LAS EMISORAS TERRITORIALES, EN CONCRETO EN NAVARRA Y OTRAS OCHO**

COMUNIDADES, DURANTE LA MITAD DE JUNIO Y LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO. (Número de expediente del Congreso 178/000103 y número de expediente del Senado 681/000199).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a retomar la ordenación prevista inicialmente. Por tanto, se va a formular la pregunta que figura en primer lugar.

Señora Salanueva, tiene la palabra.

La señora **SALANUEVA MIRAGALDAY**: Señor Esteve, hemos tenido conocimiento desde UPN de la previsión o de la posibilidad de suprimir en nueve comunidades autónomas españolas —en concreto la de Navarra pero también La Rioja, Cantabria, Asturias, Murcia, Baleares, Castilla y León, Extremadura y Galicia— los informativos de fin de semana desde mitad de junio hasta septiembre. Quería que me confirmara si eso va a ser así o no.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteve.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Señoría, la mayoría del Consejo de Administración opina que en las circunstancias económicas actuales así como el hecho de que actualmente, como consecuencia de la nueva legislación laboral aplicable al sector público estatal, no es posible la contratación laboral de carácter temporal, se requiere adoptar alguna medida en algunas comunidades autónomas en el momento en que menos daño hace a nuestra audiencia, que son los meses de verano donde los hábitos de consumo en fin de semana son mínimos. Una de dichas posibilidades es sustituir la media hora de informativo territorial, allí donde no se pueda emitir, por información generada desde los servicios centrales manteniendo siempre un informador para cumplir con nuestra obligación informativa. No obstante, en estos momentos se están estudiando otras posibilidades que permitan emitir dichos informativos territoriales con algunas restricciones. Las líneas rojas marcadas por la dirección de Radio Nacional son no incrementar el gasto y mantener la calidad de los informativos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Salanueva.

La señora **SALANUEVA MIRAGALDAY**: Señor Esteve, gracias por su respuesta todavía muy inconcreta, porque entiendo que todavía lo están estudiando. En cualquier caso, quiero decirle, para que usted también transmita cuál es nuestra opinión, que estamos de acuerdo en que habrá que hacer recortes —eso no lo negamos nosotros con la responsabilidad que como grupo político estamos manifestando—, pero entendemos que hay prioridades y optar por la supresión total de los informativos en los meses de verano creemos que supondría un apagón informativo de graves consecuen-

cias. Entendemos, y así lo sugerimos, que hay que seguir creyendo en un modelo descentralizado y que no hay que romper la unidad de programación. Por eso me parece preocupante que esas medidas solo se vayan a adoptar en unas comunidades autónomas y en otras no. Es cierto que unas son más pequeñas, que pueden tener menos demanda pero desde UPN entendemos como un conjunto la necesidad informativa y la pluralidad que tiene que tener el conjunto de España con ese objetivo de cohesión territorial que un medio público tiene que plantearse. Por lo tanto, no será lo mismo una restricción que una supresión, y avalaríamos, si fuera necesario, una restricción, pero no una supresión.

En Navarra se da una particularidad y es que el mes de julio es un mes importante, con unas fiestas de una proyección internacional como son los Sanfermines y entendemos que no se puede dejar al conjunto de la población navarra sin el informativo de fin de semana, por lo menos con algún mínimo contenido. Entendemos que un servicio público, una radio pública, que es la única que ofrece información a todos los ciudadanos de España, no puede cerrar por vacaciones, en el mismo sentido de lo que le hemos venido diciendo. Sabemos que la situación de Televisión es complicada y que la falta de dirección está creando una preocupación añadida a la que toda la sociedad vive con el tema de los recortes, pero le animo a que no se adopten criterios discriminatorios carentes de sentido y a que se adopten las medidas lo antes posible para evitar también la preocupación del personal. En Navarra viene sumándose la reducción de personal que es progresiva desde el año 1996: de 40 personas pasaron a 24 y ahora están 16 personas. Esperemos que no sea el principio de lo que aún no sabemos que va a pasar con los centros territoriales a los que tanta importancia les damos, sobre todo en comunidades en las que hemos hecho el esfuerzo de no gastar en televisiones públicas apostando por las televisiones privadas y en comunidades donde tenemos cofinanciación.

Gracias, señor presidente, por su benevolencia y a usted, señor Esteve, por su respuesta.

— **DEL SENADOR DON JORDI GUILLOT MIRAVET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA, SOBRE LA VALORACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RTVE DEL ARTÍCULO 1 DEL REAL DECRETO-LEY 15/2012, DE 20 DE ABRIL, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE, PREVISTO EN LA LEY 17/2006, DE 5 DE JUNIO. (Número de expediente del Congreso 178/000104 y número de expediente del Senado 681/000200).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la siguiente pregunta, planteada por el señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: ¿Cuál es la valoración del Consejo de Administración del artículo 1 del Real Decreto-ley 15/2012, de 20 de abril?

El señor **PRESIDENTE**: El artículo 1 del Real Decreto-ley 15/2012, de 20 de abril, incluye una importante reforma del régimen administrativo de la Corporación Radiotelevisión Española que afecta principalmente a la forma de elección de presidente y de los consejeros, supliendo el vacío normativo que existía, modifica el régimen de dedicación de los miembros del Consejo de Administración —excepción hecha del presidente— y reduce el número de vocales de este órgano de doce a nueve. Este Consejo de Administración considera que no debe emitir ningún juicio de valor sobre una reforma legislativa que ha sido aprobada, sino que a la vista de la misma y con los cambios producidos, debe intentar antes de que se produzca la renovación del Consejo de Administración y el nombramiento de un nuevo presidente cumplir con todas las funciones y ejercer todas las competencias que prevé el artículo 16 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la televisión de titularidad estatal, y que no han sido modificadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Evidentemente, yo sí voy a emitir un juicio de valor. Este juicio empieza porque el PP siempre ha demostrado una concepción muy patrimonial del Estado y de sus instituciones y siempre con la misma estrategia. Cuando está en la oposición, desacreditar, deslegitimar; no les duelen prendas en sus ataques, tanto les da los costos democráticos y sociales de sus campañas de descrédito. Radiotelevisión Española es un caso ejemplar. A pesar de las audiencias, a pesar de la altísima aceptación ciudadana, el Partido Popular lleva unos meses con una campaña de acoso y derribo de esta institución, de su Consejo de Administración y, lo que es más ofensivo, de descrédito de sus profesionales. Primero atacar para después controlar. Pero, en este caso, ¿cuál es el problema? Que había una ley, la de 2006, que exigía *quorum* cualificado para la elección de los consejeros y del presidente de la corporación que juegan un papel vital en la buena marcha y la buena práctica de Radiotelevisión Española. ¿Y qué hacen? Se inventan todo tipo de excusas para modificar esta ley abusando de su mayoría absoluta y evidentemente saltándose los *quorum* que exigía una situación de pluralidad en Radiotelevisión Española.

Vistos anteriores precedentes en la gestión que ha hecho el PP en Radiotelevisión Española ese control apunta a una posible manipulación. En este caso nadie se puede quejar de la herencia recibida. Reiteraré, durante más de cincuenta y tres semanas, líderes de audiencia y, reiteraré, el altísimo nivel de aceptación pública que ha tenido en todas las encuestas de opinión el trabajo de los profesionales de Radiotelevisión Española. La única esperanza —hoy hay mayoría absoluta

del PP— es que queda suficiente crisis, y están cometiendo los suficientes errores, para que la crisis (**Una señora diputada: ¿Les gusta la crisis?**) se lleve por delante cuanto antes mejor al Gobierno Rajoy y la confianza de recuperación que los profesionales de Radiotelevisión Española ya demostraron después de un periodo tan aciago como el periodo Urdaci para poder recuperar la credibilidad y la profesionalidad, el rigor y el pluralismo. Con esta confianza y con esta esperanza, gracias por su presencia, y gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE EL COSTE DE LA PRODUCCIÓN EXTERNA DE RTVE ESTIMADO PARA 2012. (Número de expediente del Congreso 178/000081 y número de expediente del Senado 683/000054).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: En este marco de voladura, no sé si controlada o descontrolada, del actual modelo de Televisión Española que ya venía arrastrando un problema que había superado con éxito; siendo líder de audiencia en 2011 perdiendo los ingresos de la publicidad y tras el nuevo hachazo de 240 millones de euros en las percepciones que el Estado tiene que entregar a la televisión, la pregunta es: A pesar de todo eso, ¿cuál es el coste de la producción externa de Radiotelevisión Española estimado para 2012?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Señoría, si se entiende por producciones ajenas cualquier producción que no sea propia, interna, las cifras son las siguientes. Derechos en ajenas, que ocupan largometrajes españoles y extranjeros: 44.974.146,02 euros comprometidos y 1.675.600 euros en tramitación. Derechos para Clan TVE e Internacional: 2.977.438,79 euros comprometidos y 728.240 euros en tramitación. Derechos para La 2: 205.095,37 euros comprometidos. Derechos deportivos comprometidos: 169.176.472,09 euros. Ficción: 20.452.331 euros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Las cantidades son sustanciales. Vuelvo a insistir en mi argumentación, estamos asistiendo a la voladura controlada de una forma de gestionar la televisión pública, una forma de gestionarla que intentaba sacar el control de la dirección de la televisión de las manos del Gobierno para pasarlo a las manos de esta Cámara y del Senado. Sin embargo, el

Gobierno, a través de un real decreto-ley, como ya nos tiene acostumbrados a unos cuantos, ha venido a producir una alteración sustancial en este marco. A dicha alteración se suma el recorte de 240 millones de euros. Izquierda Unida plantea la necesidad de reconducir ese recorte hacia las producciones externas. Hay determinadas partidas en las cantidades que usted ha dado aquí en derechos deportivos, 169 millones de euros, concretamente derechos para las motos, que son 42 millones de euros y los tiene ya Telecinco, y otros 35 millones de euros en la *Champions*, que se pueden revisar considerablemente para tratar de mantener el equilibrio presupuestario sin alterar lo que es fundamental, que es la calidad del servicio público y las audiencias de Televisión Española.

Quiero mostrar la sorpresa de Izquierda Unida de que, a pesar de estar en un momento en el que se tiene que ahorrar yendo a la producción propia más que la externa, el consejo haya optado por mantener una miniserie sobre la vida —y no sé si milagros, pero sí vida— de Julio Iglesias, algo que con los medios de la producción propia se podría desarrollar. Hay que lamentar que, debido a ese peculiar sistema de contabilización de los gastos, no se puede saber lo que cuestan las cosas realmente —las cuentas de la televisión— hasta que se emiten los programas, cuando ya se ha producido el gasto y se ha realizado el pago correspondiente. Por tanto, se desvirtúa completamente cualquier posibilidad de previsión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto, tiene que acabar.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Concluyo haciendo un llamamiento a la producción propia, dado el magnífico plantel de profesionales que tenemos en la casa.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA FASE EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS NEGOCIACIONES PARA LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE LA CORPORACIÓN DE RTVE Y LA INDUSTRIA ESPAÑOLA DE LA ANIMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL UNDÉCIMA DE LA LEY 55/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL CINE. (Número de expediente del Congreso 178/000082 y número de expediente del Senado 683/000055).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Como bien sabe, la industria de animación española tiene un enorme potencial, valorado tanto en nuestro país como fuera de nuestras fronteras, y produce unos trabajos de gran calidad. Convergència i Unió, concedores del gran

potencial de esta industria, a lo largo de la anterior legislatura presentamos distintas iniciativas porque entendemos que desde las distintas televisiones públicas debe apoyarse ese sector. Precisamente, se aprobó una proposición no de ley en ese sentido, para impulsar que se firmara el convenio pendiente con Radiotelevisión Española. Por eso nos interesamos por saber cómo está en estos momentos la firma de ese convenio, si han empezado ya las negociaciones, en qué fase está o, en su caso, qué previsiones hay sobre la firma de dicho convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Televisión Española mantiene el firme compromiso de apoyar y fomentar la industria de la animación en nuestro país. Así, Televisión Española nunca ha dejado de participar en la coproducción de proyectos de animación que cumplieran la línea editorial de su oferta televisiva en el ámbito infantil. Previamente a la aprobación de la Ley General de la Comunicación Audiovisual, Televisión Española ha participado en la coproducción de varias series que ya se emiten en nuestros canales o que lo harán próximamente: *Jelly Jamm*, *Kambu*, *Khuda-Yana*, *Sandra detective de cuentos*, *Asha*, *Sally McKay*, *Hero Kids*, etcétera, así como en numerosos largometrajes: *Chico y Rita*, *Arrugas*, *Blackie & Canuto*, *Las tres mellizas*, *Cachorros*, *El pez de los deseos*, etcétera y pilotos de animación.

Tras la aprobación de la Ley General de la Comunicación Audiovisual, Televisión Española disfruta de un marco jurídico que le permite mantener y aumentar su presencia en estos proyectos. Para facilitar este objetivo pone en marcha cada año dos convocatorias para recibir todos los proyectos de animación que quieran tener una presencia en el canal infantil. Prueba de ello es que en la convocatoria de 2010 se eligieron tres proyectos, unos en fase de producción —*Desafío Champions* y *Scape Hockey*— y *Clanners*, que está ya en Clan TV. Siguiendo esta premisa, en 2011 ya se han elegido otros tres proyectos: *Pumpkin Reports*, *Black to the Moon* y *Mause Corp*, que están a la espera, una vez aprobado el presupuesto para 2012, de conocer la aportación económica de Televisión Española. Además, para mantener el objetivo de ser referentes en la coproducción de animación en España, se mantienen constantes contactos con las asociaciones profesionales del sector y se apoya su proyección en certámenes, mercados y eventos promovidos por el sector, tanto a nivel nacional como internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Paso a la siguiente pregunta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS PREVISIONES ACERCA DE MEJORAR EL HORARIO DE EMISIÓN DEL PROGRAMA EL DEBATE DE LA 1. (Número de expediente del Congreso 178/000083 y número de expediente del Senado 683/000056).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para su formulación.

La señora **SURROCA I COMAS**: La primera portavoz que ha intervenido en esta Comisión ya hizo referencia en parte a la pregunta que nuestro grupo formula.

Nos interesaba la mejora del horario de emisión del programa *El debate de La 1*. Celebramos que *El debate* haya pasado a La 1, porque Convergència i Unió en la anterior legislatura ya solicitó en esta Comisión que pasara a La Primera porque entendíamos que era un programa de gran calidad que merecía que tuviera esa mejor escenificación en el canal de La 1. Habiendo mejorado eso, creemos que no es suficiente, también debe mejorarse la franja horaria. La semana pasada la película que estaba programada antes de *El debate* terminó a las 12:54, es decir, a una hora no muy afortunada, que dificulta que mejoren las audiencias del programa. Dicho programa tiene una gran calidad, como también ha comentado la anterior portavoz, es un magnífico programa. Debería dársele un mejor horario, previendo que las películas que se programan antes tengan una duración que permita que el programa de *El debate* empezara a una hora prudencial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Señoría, *El debate de La 1* se emite los jueves alrededor de la media noche, en horario *late night*, igual que su homólogo a nivel nacional, *El debate de La 1*, que se emite un día antes, los miércoles en el mismo horario. Su hora de comienzo fluctúa en una franja de inicio entre las 00:05 y las 00:40, en función de la duración de la película que va programada en horario de *prime time*... Aun así, la dirección de contenidos de Televisión Española intenta siempre programar películas que no tengan una duración que exceda los parámetros considerados convenientes para no perjudicar la audiencia de este programa de actualidad y debate. El horario de *El debate de La 1*, desde su emisión en este canal, apenas ha variado dado que anteriormente se programaba siempre después de la serie *Cuéntame* y del capítulo de estreno del programa *Un país para comérselo*. Actualmente el programa está a punto de finalizar su actual temporada y se mantendrá en este horario hasta su finalización en la última semana de junio. La Corporación RTVE es consciente de la necesidad

de potenciar programas de debate y reflexión de la actualidad social y política tanto en Cataluña como en el resto del Estado, por lo que siempre estará atenta a programar este tipo de programas en horarios que puedan captar la atención del espectador. En todo caso, y como quiera que se está a la espera del nombramiento de un nuevo presidente y consejeros durante los próximos días, no se ha previsto en detalle la programación de la nueva temporada, por lo que no podemos aún determinar si habrá cambios en la hora o día de la emisión de este debate.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Surroca? (**Denegación.**) Gracias.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA JOSEFA NICOLÁS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE CRITERIOS QUE SE SIGUEN PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE NOTICIAS EN LOS CENTROS TERRITORIALES DE TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000090 y número de expediente del Senado 681/000203).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación se va a formular la pregunta número 12.º del orden del día, a petición del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Nicolás.

La señora **NICOLÁS MARTÍNEZ**: Señorías, señor Esteve, el Ente Público de Radiotelevisión Española lleva años externalizando servicios informativos en prácticamente todos los centros territoriales a productoras privadas. Esto ha sido una práctica habitual con el anterior Gobierno socialista, a pesar de que contradice lo que marca la Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal del año 2006 que ellos mismos aprobaron y que establece que el cien por cien de los contenidos de los programas informativos deben ser de producción interna. Recientemente hemos conocido las licitaciones para la contratación de agencias de información gráfica en algunos centros territoriales de Televisión Española, y el importe es de más de un millón de euros, concretamente 1.222.000 euros y solamente para Andalucía, Navarra, Baleares y Valencia. Los propios trabajadores de algunos centros, como el de Castilla-La Mancha, han denunciado que estas contrataciones con agencias de noticias privadas se producen de manera sistemática, sin atender a los recursos humanos y técnicos propios.

Señorías, el cumplimiento del compromiso de la dirección de Radiotelevisión Española, que no se ha cumplido, era acudir a esas fuentes externas únicamente en casos muy concretos y en situaciones excepcionales, pero se ha convertido sin embargo en un recurso habitual en detrimento precisamente de los propios recursos humanos y técnicos del ente. Nos preguntamos desde el Grupo Parlamentario Popular si se siguen cumpliendo

los contratos licitados anteriormente a los que antes he mencionado en otros centros territoriales, como en Murcia o en Castilla y León, porque entonces el importe sería muchísimo mayor. A pesar de la falta de liderazgo, señorías, y de auténtico descontrol en el que está sumida la corporación pública desde hace varios años y concretamente desde la dimisión del anterior presidente ejecutivo, vemos cómo se siguen firmando contratos millonarios con empresas privadas de noticias en menoscabo de los recursos públicos. Por esto nos sumamos desde mi grupo a las medidas urgentes que este Gobierno está tomando para reconducir esta situación que perjudica a todos los ciudadanos en general pero particularmente a los trabajadores. Aprovecho también para pedir al Partido Socialista que por una vez sea consecuente y defienda realmente lo público. Señorías, yo me pregunto dónde están los defensores de lo público que esta misma mañana hemos escuchado a la hora de gestionar un presupuesto público cuando se está incumpliendo la ley que garantiza la independencia y la función de auténtico servicio público de la Televisión Española.

Termino, señor presidente, diciendo que los últimos datos de que disponemos son del año 2010 y alcanzan hasta el 25,7% de contratación con agencias de noticias privadas por parte de la Televisión Española. En este año, desde luego, no gobernaba el Partido Popular. **(Rumores).** Por lo tanto, señor Esteve, le pedimos desde el Grupo Parlamentario Popular, como presidente en funciones, primero que extreme la vigilancia sobre este tipo de contratos para saber dónde acaba y con qué objetivos se firman estos contratos puesto que es dinero público; y que nos informe a esta Comisión sobre qué criterios se siguen a la hora de contratar a estas empresas privadas de noticias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Esteve.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Los proyectos de contratación relativos al suministro de imágenes por empresas de agencias de noticias para los centros territoriales los efectúa la dirección de los servicios informativos de Televisión Española. Estos proyectos, junto con los pliegos de especificaciones técnicas y de condiciones generales de contratación, se trasladan al comité de gestión de compras para que, si procede, proponga al órgano de contratación la autorización de inicio de los correspondientes expedientes. Una vez autorizados se procede a su publicación. Para aquellos expedientes de suministros sujetos a regulación armonizada y por tanto sujetos al Real Decreto Legislativo 3/2011, de contratos del sector público, licitación superior a 200.000 euros, la publicación se efectúa en el perfil del contratante de RTVE, plataforma de contratación del Estado y diario oficial de la Unión Europea. Para aquellos expedientes de suministro no sujetos a regulación armonizada y por tanto sujetos a las normas de contratación, almacenes e

inmovilizado de RTVE, licitación inferior a los 200.000 euros, la publicación se efectúa en el perfil de contratante de RTVE. La adjudicación se realiza mediante concurso abierto, lo que conlleva, entre otras actuaciones, un protocolo de aperturas públicas de proposiciones. La adjudicación del contrato se acordará por dicho órgano a favor de la oferta más ventajosa atendiendo los criterios que figuran en el pliego de condiciones y que son: criterios técnicos (tienen una valoración de 45 puntos) y criterios económicos (valoración de 55 puntos). La modalidad que se establece para la publicación de estos contratos es por tarifas, no existiendo compromiso en este sentido ni de emitir un mínimo de peticiones ni de emitir peticiones por todos los conceptos que comportan el contrato.

En definitiva, Televisión Española, al igual que el resto de operadores, compra imágenes a distintos proveedores pero nunca a contenidos. Se compran imágenes a agencias internacionales como Reuters o APTN, agencias nacionales como EFE o Europa Press y también a proveedores de imágenes a los que se ha dado un marco legal transparente gracias al proceso de licitaciones que empezamos en el año 2008.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS CAMBIOS PRODUCIDOS EN LA CÚPULA DIRECTIVA DE RTVE DESDE NOVIEMBRE DE 2011. (Número de expediente del Congreso 178/000084 y número de expediente del Senado 683/000057).**

El señor **PRESIDENTE:** Retomamos el orden previsto y volvemos a la pregunta número 6, para lo cual tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS:** Señor presidente de la corporación, ¿qué cambios se han producido en la cúpula directiva de Radiotelevisión Española desde noviembre de 2011, fecha de las últimas elecciones generales?

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Si por cúpula directiva se entienden los puestos de la estructura cubiertos por contratos de alta dirección, es decir, el director general corporativo, director de Televisión Española y director de Radio Nacional, hay que decir que no se ha producido ningún cambio, si bien se ha presentado un preaviso de extinción de la relación jurídico-laboral por parte del director de Televisión Española, Santiago González, con fecha 29 de marzo de este año y otro por parte del director general corporativo, Jaime Gaiteiro, con fecha 30 de marzo de este año. Como es sabido, el plazo de preaviso en los contratos de alta dirección es de tres meses. Si por cúpula directiva se entiende los puestos directivos que forman parte del comité de dirección, el único cambio

que se ha producido es la salida del director de la asesoría jurídica, Alfredo Parra, en el mes de enero de este año, al haber sido nombrado secretario general de SEPI. El número de puestos del comité de dirección asciende a catorce, de los cuales dos se encuentran vacantes en este momento: la dirección de la asesoría jurídica y la dirección de programación y contenido. Además se ha presentado un preaviso de extinción de relación jurídico-laboral por parte de la directora del gabinete de la presidencia de la corporación y secretaria del consejo de administración, Silvia García Malsipica.

El señor **MORENO BUSTOS**: Han transcurrido seis meses desde que el Partido Popular ganó las elecciones generales. Cuando lo hizo el Partido Socialista en el año 2004 bastaron, quiero recordar, unos pocos días para que los cambios, relevos y nombramientos se produjeran de forma implacable y en todos los ámbitos de la actividad de Radiotelevisión Española; lo recuerdan muy bien los trabajadores y profesionales cesados entonces. Es la velocidad y la voracidad habituales en los cambios del personal que lleva a cabo el Partido Socialista cuando gana unas elecciones. No queremos, sin embargo, que ese quítate tú que me pongo yo a la carrera, que ha acuñado el Partido Socialista, sea el mejor sistema para asumir nuevas responsabilidades o plantear renovaciones, ni pensamos tampoco que haya que batir ningún récord para evacuar o desalojar a los que están en sus puestos. El Partido Popular lo está demostrando en muchos destinos de la Administración pública y hoy lo hemos oído aquí mismo de sus palabras. Lo que no podemos pasar por alto es que se falsee la realidad, como se empeña una y otra vez el Grupo Socialista, al hacer como en los informativos de Televisión Española: tergiversar los hechos, ocultar la verdad y proferir disparates del tamaño de los que comentaré a continuación. Decía el portavoz socialista el pasado 17 de mayo en el Pleno de esta Cámara que después de ser líderes durante cincuenta y tres semanas, Televisión Española ha dejado de ser líder. Hoy algún otro portavoz ha vuelto a mencionarlo. Yo me veo en la obligación de volver a recordar que entre el año 2004 y el año 2011, con gobiernos socialistas y sin ninguna restricción, La 1 perdió 7 puntos y La 2 perdió 3,4 puntos, luego el declive de la audiencia fue constante con el Partido Socialista. Este es un dato, no una opinión o un juicio de valor, no una conclusión falsa y tramposa como la del portavoz socialista. Pero, es más, decía también el señor Gordo —al que tanto le gusta sacar las declaraciones de los demás— ese mismo día que con el Partido Popular ha bajado la calidad y la audiencia de Televisión Española en estos cuatro meses de Gobierno. Pues bien, señor presidente, señorías, como quiera que el Partido Popular no ha promovido ni un solo cambio en la dirección de Radiotelevisión Española —ni uno solo, escuche bien, señor Gordo, ni uno solo— vendremos en que el Partido Socialista falta clamorosamente a la verdad una vez más y estoy seguro de que no será la última. **(El señor Gordo Pérez: Está obsesio-**

nado conmigo). Por tanto, cualquier efecto negativo sobre Radiotelevisión Española desde que el Partido Popular ganó las elecciones se lo deberemos exclusivamente al organigrama directivo que había antes y que hay todavía en esta misma fecha. Y es que, como dice un dicho popular, se coge antes a un mentiroso que a un cojo. **(El señor Gordo Pérez: Mentiroso, tú. ¡Qué elegancia!)**.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE COBRO POR LOS PROFESIONALES DE RTVE DE DERECHOS DE AUTOR POR SU TRABAJO EN LA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000085 y número de expediente del Senado 683/000058).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la formulación de la siguiente pregunta, planteada por la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Señor presidente de la corporación, ¿cobran los profesionales de Radiotelevisión Española derechos de autor por su trabajo en la corporación?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Los derechos de autor de obras audiovisuales vienen reconocidos como tales en el artículo 87 de la Ley de Propiedad Intelectual a favor del director realizador, autores del argumento, adaptación, guión o diálogos y a los autores de las composiciones musicales. Estos derechos son irrenunciables y confieren siempre el derecho a una remuneración equitativa que se cobra a través de las entidades de gestión. Cuestión distinta es que se trate de cobrar derechos de autor por obras que no son tales o al menos no se reconocen como tales, por ejemplo, informativos, concursos o programas de naturaleza similar. En todo caso son las entidades de gestión las que tienen los datos para comprobar estas prácticas y evitarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Señor Esteve, le agradezco sus palabras pero hay quien dice que sí, que algunos trabajadores de Radiotelevisión Española cobran derechos de autor por su labor en la propia Radiotelevisión Española. Concretamente, según nuestros datos, redactores de algunos programas informativos como *Informe semanal*, *Crónicas*, o *En portada*, estarían percibiendo derechos de autor por la emisión de los reportajes que elaboran y no estamos hablando, señor Esteve, de cantidades menores: 6.000 euros por persona de

media. Habida cuenta, además, de que estos cobros se producen por los pases del mismo programa en Televisión Española, pases que son varios y elegidos no sabemos muy bien por quién, y por la emisión además de los mismos en diferentes canales como 24 Horas o el Canal Internacional. Como el asunto realmente tiene este sencillo planteamiento y no pocas sombras, nos gustaría saber ahora si es cierto que redactores de programas informativos de Televisión Española u otros profesionales cobran derechos de autor y, en caso afirmativo, quiénes son; si para ello se han dado de alta en la SGAE y en qué grupo profesional; si esta posibilidad está abierta a todos los redactores de la plantilla de Radiotelevisión Española; cuál es el montante que cada uno ha cobrado hasta la fecha, quién decide y con qué criterio la redifusión de reportajes de Televisión Española que da origen a multiplicar los ingresos por esos derechos de autor, si esta práctica se ajusta a la legalidad en caso de redactores que son fijos en la plantilla, es decir, si cobran su sueldo y complementos, si trabajan con medios técnicos y humanos de Televisión Española como sonorización, montajes, traductores, etcétera, si perciben dietas, kilometraje, etcétera.

Señor presidente, en el contrato laboral de un redactor de servicios informativos de Televisión Española al que hemos tenido acceso se puede leer, abro comillas: Hago constar también por la presente mi voluntad de ceder y transmitir a Televisión Española, dentro de las condiciones económicas referidas y sin reserva de ningún género, para todo el mundo y a perpetuidad, y sin más límites que los que por ley son irrenunciables, la integridad de los derechos de propiedad intelectual e industrial y de imagen que me correspondan o pudieran corresponderme por el trabajo que me ha sido ofertado. Hacía usted referencia en su contestación, señor Esteve, a la Ley de Propiedad Intelectual y esta, en su artículo 51, establece que a falta de pacto escrito se presumirá que los derechos de explotación han sido cedidos en exclusiva y con el alcance necesario para el ejercicio de la actividad habitual del empresario en el momento de la entrega de la obra realizada en virtud de dicha relación laboral.

Como ven, señorías, es una situación que exige mucha transparencia y todas las aclaraciones que en este momento pedimos para despejar cualquier duda de irregularidad, anomalía o incumplimiento de las normas en esta materia de derechos de autor de Radiotelevisión Española. Por todo ello, señor presidente, en aras de esa transparencia, esperamos sus explicaciones al respecto.

— **DE LA DIPUTADA, DOÑA MARÍA ARENALES SERRANO ARGÜELLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CRITERIOS CON LOS QUE SE INFORMA DE LA ACTUALIDAD EN RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000086 y número de expediente del Senado 683/000059).**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a continuación a la formulación de la siguiente pregunta y para ello tiene la palabra la señora Serrano.

La señora **SERRANO ARGÜELLO:** La pregunta que se formula desde el Grupo Parlamentario Popular es: ¿Con qué criterios se informa de la actualidad en Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Esteve.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Esteve Ulloa):** La mayoría del consejo de administración opina que en la actualidad la Corporación Radiotelevisión Española informa a través de sus medios con los criterios enunciados en el manual de estilo de Radiotelevisión Española, cuyo punto 1.1 establece que los profesionales de RTVE tienen el deber de ofrecer a los ciudadanos una información rigurosa, neutral, imparcial, plural e independiente de cualquier grupo político, económico o de presión. En este mismo punto, el citado manual de estilo proclama que RTVE debe ser referencia informativa de la sociedad española, no solo por la calidad de sus productos informativos sino por la calidad de su información en todos los géneros y formatos. Alcanzar estos estándares de calidad solo es posible si los profesionales de Radiotelevisión Española acreditan día a día el dominio del lenguaje escrito y audiovisual y la capacidad de ofrecer, desde el conocimiento profundo de la actualidad, una información rigurosa y de interés público.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Serrano.

La señora **SERRANO ARGÜELLO:** Por parte de esta portavoz discrepo de lo de rigurosa y plural. Para nuestro grupo parlamentario, señor presidente, está claro que desde hace más o menos seis meses, exactamente desde las elecciones generales, han cambiado en España clarísimamente los criterios por los que se informa en Radiotelevisión Española. Ahora, lo que es evidente —cualquiera que vez la televisión puede comprobarlo a diario—, se destaca lo que dice la oposición y se critica permanentemente lo que está haciendo el Gobierno, exactamente lo contrario de lo que se hacía en la época en la que gobernaba el Partido Socialista. Ha hecho referencia al manual de estilo, concretamente al punto 1.1, donde dice cómo deben ser los criterios a la hora de informar, y yo voy a hacer referencia a otro punto, el 1.1.6 del propio manual de estilo de Radiotelevisión Española, donde respecto a informar sobre el Gobierno, dice —y además nos parece a todos bastante sensato, al menos a este grupo parlamentario—: Es coherente que la información sobre el Gobierno ocupe más tiempo y más espacio que la información sobre otras entidades políticas porque precisamente sus actos y omisiones repercuten directamente en la vida de los

ciudadanos y deben ser suficientemente difundidos y explicados. Fíjese, señor presidente, en la cantidad de reformas que está acometiendo el Partido Popular para enderezar la situación económica de España y para enderezar esta crisis, y eso no se está explicando exhaustivamente en Radiotelevisión Española.

La realidad —le pondré tres ejemplos— es justamente la contraria. El primero es que el PSOE y Rubalcaba están cerrando sistemáticamente todas las piezas y bloques informativos y, por tanto, entendemos que hay un clarísimo trato de favor que empieza a tener tintes de escandaloso. El segundo ejemplo que le puedo poner es el de las elecciones francesas. Parece que el que ha ganado las elecciones francesas en vez de Hollande ha sido Rubalcaba. Los telediarios desde París en este momento, especiales de larga duración en el Canal 24 Horas, están trasladando a los españoles una falsa impresión sobre el triunfo socialista español, cuando todos sabemos lo que ha pasado hace seis meses en España, que ha habido unas elecciones generales que han dado la mayoría suficiente al Partido Popular. Y el tercer y último ejemplo que le quiero poner, que también yo creo que es bastante manifiesto, es que cualquier manifestación que se realice en este país se está transmitiendo por Radiotelevisión Española con todo lujo de detalles, con independencia del seguimiento bajísimo que tenga, como pasó con la del jueves pasado, 10 de mayo. Se están haciendo planos cortos y lógicamente no se están dando datos de asistencia. Por tanto, desde nuestro punto de vista también se está falseando la realidad. ¿No le parece a usted, señor presidente, que esto es no solamente intolerable, sino inaudito, por sectario, por impropio y de poco estilo, como dice el manual de estilo?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Esteve para contestar a la señora Serrano.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Señoría, como dije en la pregunta anterior, la mayoría del consejo de administración opina que es de acuerdo con los criterios enunciados en el manual de estilo de RTVE. Los profesionales de RTVE tienen el deber de ofrecer a los ciudadanos una información rigurosa, neutral, imparcial, plural e independiente de cualquier grupo político, económico o de presión. Este es el compromiso de los profesionales de la información de RTVE que obliga también a recabar todos los datos importantes y los testimonios relevantes sobre los asuntos informativos de interés para los españoles. Este compromiso obliga a no ocultar ni omitir ningún asunto de interés general.

Señoría, los informativos de televisión y radio seleccionan las informaciones que emiten con criterios de rigor profesional, independencia y pluralidad. Este es el mandato de la legalidad vigente que los profesionales de la corporación intentan aplicar siempre y en todo momento. Sin embargo, la labor informativa no es una

ciencia exacta, por lo que puede haber algún asunto que no hubiera obtenido el tratamiento adecuado.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MOTIVOS DE LAS NUMEROSAS OMISIONES INFORMATIVAS QUE SE PRODUCEN EN RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000087 y número de expediente del Senado 683/000060).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora Romero para formular la siguiente pregunta.

La señora **ROMERO RODRÍGUEZ**: Señor Esteve, ¿A qué obedecen las numerosas omisiones informativas que se producen en Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteve.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Va en el mismo sentido que la pregunta anterior. La mayoría del consejo opina que, de acuerdo con los criterios enunciados en el manual de estilo, los profesionales tienen el deber de ofrecer a los ciudadanos una información rigurosa, neutral e imparcial. Los servicios informativos seleccionan las informaciones que emiten con criterios de rigor profesional, independencia y pluralidad. Este es el mandato de la legalidad vigente que los profesionales de la corporación intentan aplicar siempre y en todo momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Romero.

La señora **ROMERO RODRÍGUEZ**: Señor Esteve, creo que esos criterios se los saltan a la torera. Primero, omitir también es manipular; ocultar la informaciones inconvenientes e incómodas para el Partido Socialista es tan frecuente en Radiotelevisión Española como el sesgo interesado con el que día a día se ofrece la actualidad. Segundo, esconder, silenciar y excluir noticias que no benefician al PSOE es tan burdo como ofrecer una actualidad a la carta con la única obsesión de potenciar al líder de la oposición, que no se acostumbra a su pasada actuación de ejercer el control de Radiotelevisión Española, un control que en la actualidad quiere seguir manteniendo sin asumir el papel que los ciudadanos le han dado en las últimas elecciones y esos ciudadanos sí que son los que se han llevado por delante al Gobierno de Rodríguez Zapatero. Es superior a sus fuerzas y a la de los que contribuyen con el peor ejercicio profesional a darle el mejor trato a cuenta de lo que sea, esos profesionales que no recuerdan que su profesión les obliga a dar las noticias en lugar de ocultarlas al pueblo, pese a

que, en definitiva, son los contribuyentes los que le pagan el sueldo.

Como ustedes saben, lo habitual es que en este tipo de preguntas pongamos ejemplo. Hoy pondremos un solo ejemplo. ¿Se han enterado en Radiotelevisión Española de que la UGT ha convocado una protesta no contra el Gobierno del PP, que para eso Radiotelevisión Española es un buen vocero, sino una protesta de UGT contra UGT? ¿Se ha enterado Radiotelevisión Española, como sí lo han hecho otros medios, de que UGT ha convocado varios días de huelga y manifestaciones para protestar por los despidos en la propia UGT? ¿Se han enterado de que a los despidos de UGT van a aplicarles la última reforma laboral? ¿No les parece a los servicios informativos de Radiotelevisión Española que es una curiosa y chocante noticia de interés general? ¿Es posible que el grado de manipulación llegue a tal descaro por omisión que se encubra este tipo de informaciones? ¿Puede creer alguien que con estos ejemplos estamos hablando de rigor, objetividad y pluralismo? Después de esto, que en Radiotelevisión Española no se diga que el alcalde socialista de Vigo acudió a la manifestación del 1 de mayo en coche oficial, que la vicepresidenta primera del Gobierno ha rebajado a la mitad el presupuesto de su antecesora y que se agredió en las manifestaciones a la directora del gabinete del consejero de Educación de Baleares y un largo etcétera, es algo tan normal como grave y una costumbre que afortunadamente tiene los días contados.

Cuando la presidenta de turno de Radiotelevisión Española contestó a una pregunta del mismo tenor el mes pasado acudió tirando de manual y dijo que diariamente se hace una apuesta por el rigor y la profesionalidad frente a cualquier presión externa; una pregunta que es un poema a la candidez. Tememos mucho que esta presión sobre los servicios informativos de Radiotelevisión Española sea todavía demasiado fuerte desde el Partido Socialista. Señor Esteve, les apunto una información. La Cámara de Cuentas de Andalucía apunta al señor Chaves y al señor Griñán, actual presidente de la Junta de Andalucía, en el desvío de fondos para los ERE. Quizá sea algo para omitir. **(Aplausos.—El señor Pezzi Cereto: No es cierto. No hay informe. No es cierto. Mientes. No está hecho el informe.—Rumores).**

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO CON TELEFÓNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS EN TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000088 y número de expediente del Senado 683/000061).**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el orden del día previsto y les pido a sus señorías que eviten enredarse entre sí.

Tiene la palabra el señor Sánchez de Alcázar para la formulación de la siguiente pregunta.

El señor **SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA**: Disculpen, señorías, por la afonía. El señor Gordo sabe el motivo de la afonía, aunque yo le ruego que guarde cierto nivel de discreción. **(Risas)**. Era una broma.

Quiero decirle que esta pregunta tiene por objeto conocer cuál es el grado de ejecución del convenio suscrito con Telefónica para la producción de programas en Televisión Española. Estamos hablando de un convenio que se firma en una cierta reciprocidad por ser considerado Telefónica como socio tecnológico de referencia para Televisión Española. Creo que el montante —y corriáme, señor consejero, si me confundo— ronda los 20 millones de euros, que es una cantidad significativa. En ese grado de concreción nos gustaría conocer cuál es la valoración del consejo, tanto del grado de ejecución de las cantidades económicas como también los contenidos. Es decir, qué programas se han visto beneficiados por estas supuestas cantidades y, al mismo tiempo, si esos programas se adecuan o no a los fines públicos de la Corporación Radiotelevisión Española.

Por último, saber si, dado lo beneficioso de este tipo de convenio, se han realizado gestiones por parte de la dirección actual rotatoria —es la primera vez que yo observo una presidencia rotatoria en mi experiencia política, siempre está uno para aprender cosas nuevas— y existen perspectivas para que en el futuro, dadas las circunstancias económicas, se puedan renovar este tipo de convenios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteve.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): El convenio específico de colaboración entre Telefónica y la Corporación RTVE preveía la aportación de una contribución económica anual de Telefónica al Grupo RTVE que se distribuiría entre distintos conceptos tales como compras de contenido del catálogo o de terceros, prestación de servicios técnicos de producción de contenidos periodísticos de actualidad para diversos canales de Telefónica, así como compromisos en publicidad y patrocinios a favor del Grupo RTVE. La entrada en vigor de la Ley de Financiación de la Corporación RTVE supuso la necesidad de adaptar parte de los acuerdos suscritos por Telefónica y la propia Corporación Radiotelevisión Española. En diciembre del año 2010 ambas partes suscribieron una adenda al convenio para el desarrollo de contribuciones complementarias de Telefónica a favor de RTVE. Las aportaciones se verificarían preferentemente mediante las siguientes actuaciones: la participación conjunta y directa de RTVE y Telefónica en la producción de películas cinematográficas, películas y series de televisión, así como documentales y películas y series de animación que resulten idóneas a las partes para el cumplimiento de la obligación de financiación anticipada de la producción audiovisual europea prevista en el artículo 5 de la Ley 7/2010, de 31

de marzo, general de comunicación audiovisual; la adquisición conjunta por RTVE y Telefónica de los derechos de explotación de obras audiovisuales de las mismas características de las citadas en el párrafo anterior. La cuantía prevista en el convenio de digitalización del fondo documental por la realización de la digitalización asciende a 40 millones de euros. Las aportaciones de Telefónica se fijaron en 20 millones a aportar proporcionalmente al desarrollo del proyecto. Con los datos existentes, al mes de mayo el proyecto de digitalización del fondo documental en términos de costes facturados está en el 66%. Las contraprestaciones por parte de Telefónica en términos de producción de programas ascienden a 7,2 millones de euros. Asimismo se ha emitido una factura por parte de la corporación a Telefónica por un importe de 3,2 millones y están en fase de negociación proyectos de producción de programas por 0,5 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez de Alcázar.

El señor **SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA**: Muchas gracias, señor Esteve, por su respuesta concreta y detallada, aunque faltan algunos componentes. Hablamos del año 2010. Han transcurrido un par de años y vemos unos niveles determinados de ejecución que son todavía incompletos. Esto pone de manifiesto que la situación de interinidad que se vive actualmente en una institución tan importante como esta corporación pública es absolutamente insostenible. No se puede mantener porque es perjudicial desde el ámbito económico al ámbito de los propios profesionales. No beneficia a nadie; bueno, a casi nadie. *Quit prodest?* ¿Quién es el beneficiario de que esta situación se dilate en el tiempo? Creo que el señor Gordo no ve mucho últimamente la televisión. Si viera la televisión, vería la manipulación que actualmente se está produciendo de forma descarada. **(El señor Gordo Pérez: Yo no veo manipulación.—El señor Gil García: Es que vemos Telemadrid)**. Con todos mis respetos, es algo tan evidente que no necesita explicaciones. Así defienden ustedes lo que defienden. No quieren que nada cambie sino que todo continúe igual.

La buena noticia —y termino, señor presidente, antes de que me llame la atención— es que dentro de unas pocas horas vamos a asistir a una nueva oportunidad para beneficiar el interés general público de esta corporación. Señor Gordo, creo que usted no ve la televisión y, si la ve, le pasan mal los informes o se queda obnubilado mirando al pasado. Y se lo digo con mucha simpatía. Váyase usted al sentido común. Dentro de una hora tendremos una magnífica oportunidad para llegar a un acuerdo y a un consenso. Recuerde que ustedes ya no gobiernan y no le pueden dar lecciones de manipulación a nadie. Yo vengo del sur y sé lo que es aquello.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez de Alcázar.

El señor **SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA**: Ya le conté lo del Guadalquivir. Después se lo contaré a los demás si me da un poco de tiempo en privado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez de Alcázar, para estar afónico ha consumido más tiempo del previsto. **(Risas)**.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA CARMEN RIOLOBOS REGADERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS CENTROS TERRITORIALES DE TVE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. (Número de expediente del Congreso 178/000089 y número de expediente del Senado 681/000202).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la formulación de la siguiente pregunta. Para ello tiene la palabra la señora Riolobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Señor presidente de turno de la Corporación RTVE, ¿Cuál ha sido la evolución de la actividad de los centros territoriales de Televisión Española en los últimos años?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): La memoria de servicio público que cada año entregamos a los miembros de esta Comisión de control ofrece un informe de la actividad de todos los centros territoriales de Televisión Española en los últimos años. En la brevedad que me permite el formato de esta respuesta le contestaré que en 2009 se produjeron 1.848 horas de noticias y 1.887 en 2010. Le adelanto que en la memoria de 2011 aparecerá un nuevo incremento de la producción que alcanzó las 1.928 horas anuales. Los centros territoriales son el eje sobre el que se apoya uno de los pilares que tiene encomendada la Corporación RTVE; concretamente, el que queda definido por el artículo 9 del mandato marco que establece que debe ser la contribución de la Corporación RTVE a la vertebración y la cohesión territorial de nuestro país. Actualmente los centros territoriales son un puntal de nuestra programación, un rasgo diferencial de la oferta de Televisión Española sobre el resto de las cadenas de televisión y un valor a defender, tanto por su programación de proximidad como por su valiosa contribución a los programas informativos de ámbito nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Riolobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Desde que el Partido Socialista llegó al Gobierno en el año 2004 en general la actividad de los centros territoriales de Tele-

visión Española ha sufrido un progresivo e intencionado abandono que los ha conducido a la etapa más débil e insignificante de su historia. La defensa del Partido Popular de la utilidad e importancia de los centros territoriales de Televisión Española ha sido permanente en el Parlamento. En este sentido, se han presentado multitud de iniciativas que se han debatido y aprobado, incluso en los últimos años, sobre la extraordinaria conveniencia de no dejarles morir y, por el contrario, concederles el protagonismo que merecen. Han sido muy numerosas las que hemos presentado, pero todas y cada una de ellas han sido despreciadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La conclusión práctica de la situación actual es que los centros territoriales de Televisión Española están en una lamentable indigencia en la que hoy realizan su trabajo habitualmente y además han perdido una gran influencia social que es absolutamente excepcional en el tiempo. No hemos de olvidar que los centros territoriales en algunas comunidades autónomas han sido la memoria histórica y los puntos de lanza y que Televisión Española en algunos lugares como, por ejemplo, Castilla-La Mancha se confundía con la tele de la comunidad autónoma. A la gente cuando se la preguntaba qué televisión veía, siempre decía que la de Castilla-La Mancha, la única que existía en algunos casos, pero aún así existiendo la otra. Por eso resulta muy peregrino y chocante que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Pleno del Congreso de los Diputados el día 17 de mayo dijera textualmente que no nos interesa una Radiotelevisión Española que cohesione social y territorialmente nuestro país, que haga más España; en definitiva, que preste un servicio público a los ciudadanos de todo el territorio español. Cito textualmente. Esto no es cierto. Lo que ha ocurrido en realidad es que ha sido al Partido Popular al que sí le ha interesado lograr la mayor cohesión social y territorial de los centros de Televisión Española. En este sentido, hemos estado permanentemente trabajando por que se impulsara al máximo el desarrollo trascendental de estos centros territoriales. En lugar de hacer más España parece ser que el Partido Socialista, mientras ha controlado la televisión española lo que ha hecho es hacer más Mediapro. Nunca han recibido los centros territoriales ningún apoyo del Partido Socialista, porque les ha faltado la misión estratégica y no miope de su verdadero alcance y de su rentabilidad social.

El dato que usted ha dado sobre las horas de producción en los centros territoriales es engañoso porque es un dato global. Me hubiera gustado que nos hubiera informado sobre las horas en los centros territoriales de comunidades autónomas como, por ejemplo, Castilla-La Mancha o Castilla y León, porque estamos convencidos de que esos datos que usted ha dado —que le digo que son bastante engañosos, pero han sido muy hábiles a la hora de dar esa información— probablemente el mayor incremento esté en los centros territoriales como Saint Cugat o donde se hace la producción de La 2 y Telede-

porte, pero no en los centros territoriales del resto de comunidades autónomas. Por eso, a modo de resumen quiero decirles que el Partido Socialista ha sido nefasto para el desarrollo de los centros territoriales, que los ha dejado en una situación de gran debilidad y de pérdida de influencia social. Es una pena porque las televisiones y los centros territoriales han sido una punta de lanza de la idiosincrasia y del desarrollo de las comunidades autónomas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI TODOS LOS CONTRATOS QUE SE FIRMAN EN LA DIRECCIÓN DE MEDIOS INTERACTIVOS DE RTVE ESTÁN AVALADOS POR LA TRANSPARENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.** (Número de expediente del Congreso 178/000091 y número de expediente del Senado 683/000062).

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta 12 ya fue formulada. Por tanto, pasamos a la siguiente y para su formulación tiene la palabra la señora Montesinos de Miguel.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señor presidente, ¿considera que todos los contratos que se firman en la Dirección de Medios Interactivos de RTVE están avalados por la transparencia y el cumplimiento de las normas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteve.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Me refiero a los contratos de servicios. La Dirección de Medios Interactivos de RTVE trabaja bajo las normas de transparencia y cumplimiento en la normativa aplicable. Las normas de transparencia y los procesos de contratación existentes en RTVE son los mismos para todas las áreas e impiden la posibilidad de firmar cualquier contrato que no se base en la transparencia y en el cumplimiento de la normativa. Por tanto, sí están avalados.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Ese sería nuestro deseo, que estuviera avalado por la transparencia y el cumplimiento de las normas, pero usted me permitirá que nosotros tengamos nuestro derecho a reclamar que no haya la menor duda al respecto, no solamente en esa área sino en cualquier otra de Radiotelevisión Española y a plantear cualquier duda que nos surja, precisa-

mente muchas de ellas motivadas por las denuncias de los trabajadores de la casa y de algún sindicato.

En lo que sí coincidimos todos —y usted convendrá conmigo también— es en la presencia desmedida e injustificada de directivos ajenos a Radiotelevisión Española en el organigrama de los medios interactivos, que ha ocasionado no pocas protestas —como le decía— de los trabajadores de la corporación y que mi grupo parlamentario también considera excesivo. Le voy a poner un ejemplo: que un alto directivo externo del área de Medios Interactivos de Radiotelevisión Española deje su trabajo en la corporación y se incorpore a una empresa de servicios informáticos, que se creó en el año 2008, y que está encargada de implementar herramientas que permiten la difusión, control y monitorización de contenidos en directo en Internet. Pues curiosamente el mismo alto directivo que trabajaba en televisión y se marcha a esta empresa, hoy es el responsable de eso a través de la empresa en Televisión Española. Es decir, que esa empresa tenga en estos momentos entre sus más importantes clientes a Televisión Española, a Radio Nacional de España y Medios Interactivos puede razonablemente, como le decía al principio, generar algún recelo interno y externo, que es muy conveniente eliminar y esto ha sucedido, por lo que dicen otros grupos parlamentarios, durante el Gobierno y el mandato socialista. Lo que sí está claro es que hay una realidad palpable y es que se está sobredimensionando la parte técnica con personal externo de otras empresas, cuando precisamente si hemos venido reivindicando algo es que se utilice a los trabajadores de la casa por su profesionalidad.

Por ello, queríamos saber: ¿Cuál es el importe y la duración del contrato firmado entre Televisión Española, Radio Nacional de España y Medio Interactivos con la empresa Cires 21? ¿Cuál fue el procedimiento de adjudicación de este contrato? ¿Conocía el director de Medios Interactivos, el de Televisión Española y el de Radio Nacional de España la relación laboral anterior con Radiotelevisión Española de uno de los socios directores de la empresa Cires 21? Eso en cuanto a los servicios, que usted decía que era a lo que iba a responder.

En cuanto a la compra de derechos y de contenidos, para la que no hay licitación, aquí también las contrataciones de personal externo para escribir contenidos y noticias en la web, curiosamente, han sido multitudinarias y todos aquellos que han sido contratados en ese sentido trabajan para la misma empresa, para Microsiervos. Por tanto, lo que es una realidad es que bajo el mandato del Gobierno socialista se han externalizado los contenidos y los informativos en la página web de los medios interactivos. A mí me gustaría que me respondiera, si así es posible, también a este hecho, al de los Medios Interactivos que le decía, a las noticias en la web. ¿Cuál fue el procedimiento de adjudicación? Desde luego estamos seguros desde mi grupo parlamentario que esclarecer estos casos, y otros muchos que se podrían plantear pero que por el tiempo nos lo impide, contará

con el interés y la voluntad más decidida del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteve.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): No tengo aquí los datos. Me comprometo a mandarle al presidente de la Comisión esos datos que pide de esa contratación por escrito.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA BEATRIZ MARÍA ELORRIAGA PISARIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE PLANES DE PRODUCCIÓN QUE TIENE TVE EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2012. (Número de expediente Congreso 178/000092 y número de expediente Senado 681/000204).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta, inicialmente planteada por la señora Elorriaga, va a ser formulada por el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: La noticia era escueta y terminante: Radiotelevisión Española paralizará su actividad de producción en los meses de verano, julio y agosto. Televisión Española y Radio Nacional de España se verán afectados por esta decisión que quisiéramos primero confirmar y en ese caso conocer con algo más de detalle y justificación, y si es posible aspirar a ambos objetivos con esta pregunta. La breve noticia recordaba que en la historia de Televisión Española no se había producido un cerrojazo estival semejante. Se podrían ver afectados o suprimidos magazines como *La mañana de La 1*, *Más gente* o *Corazón*. También afectará a las distintas emisoras de Radio Nacional de España y a sus emisiones informativas territoriales, por ejemplo a Radio Clásica, que podría quedarse con tan solo 9 trabajadores en los próximos tres meses. Como ya sabemos que el Partido Popular no ha nombrado a ningún directivo de Radiotelevisión Española, no tendrá nadie la tentación de imputar esta drástica decisión a planes ocultos o tácticas destructivas que somos los primeros interesados en que dejen de serlo, si los hubiera y que se arroje luz sobre una medida que aparentemente parece extrema, salvo y difícil de compartir sobre el papel. Los periodos de verano aconsejan a todas las cadenas de radio y televisión a realizar programaciones especiales y diferentes porque cambian los hábitos de consumo audiovisual y las posibilidades de ocio se multiplican. Una atención dirigida por ejemplo al público más joven resulta ciertamente aconsejable. Es tiempo también de hacer balance de la temporada que acaba y preparar el curso siguiente. Así, a estas iniciativas

y a otras más era a las que estábamos acostumbrados en Radiotelevisión Española cuando llegaba este tiempo, pero la noticia que comentábamos ha provocado una alarma justificada. Por eso, señor presidente, deseo saber qué planes de producción tiene Radiotelevisión Española para el próximo y ya inminente verano.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Señoría, Televisión Española durante el verano y debido a la caída del consumo generalizado los meses de julio y agosto ha decidido, como todos los años ocurre en mayor o menor medida, modificar la programación a fin de ahorrar recursos. Este año además coinciden en estos meses durante 15 días las Olimpiadas de Londres y Televisión Española como titular de los derechos de retransmisión en España va a ofrecer a todos los españoles el mayor número posible de horas de programación en este importante acontecimiento. El resto de las semanas del verano Televisión Española dejará en suspenso alguno de sus programas y reducirá el tiempo de emisión de otros, como todos los veranos, para adaptarse a la época de vacaciones de la que deben disfrutar sus trabajadores. La programación se verá afectada sobre todo en la emisión de los magazines, y suspenderán su emisión *La mañana de La 1*, y la edición diaria del programa *Corazón y Gente*, pero también se aprovechará para poner en marcha algunos nuevos programas de producción propia que durante estas semanas comenzarán su recorrido para adaptarse al próximo cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2012.

Respondiendo a su pregunta de planes de producción para los próximos meses de verano, hemos comenzado a poner en marcha para que estén en emisión en julio y en agosto dos nuevos programas de producción propia, uno de cocina que se titulará *La cocina de Sergio*, de nuestro cocinero del programa de *La mañana de La 1* y *Solo moda*, un nuevo programa dedicado a las pasarelas de todo el mundo de la moda y muy especialmente a nuestra pujante industria. Aprovecharemos el verano para remitir alguno de nuestros programas y dedicaremos algún especial a otros, como el programa *Corazón*, que cumple quince años de emisión el próximo día 7 de julio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Una vez escuchada su respuesta, señor presidente parece que, alguno o alguna puede quedar en evidencia por alarmar exageradamente sobre una realidad que al parecer se va a producir, como usted muy bien acaba de manifestar, como todos los años y desde luego no en los términos a que aludía la información a la que me he referido. Me gustaría conocer, aunque sé que no me puede responder a continuación y le rogaría que lo hiciera por escrito lo

antes posible, qué va a suceder con el personal contratado en esos programas y si se van a rescindir esos contratos del personal no fijo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteve.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Puedo responderle rápidamente. Esos contratos quedarán en suspenso.

— **DE LA SENADORA LUZ MARINA SOCAS LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE DESPLIEGUE DE RECURSOS HUMANOS DE RTVE PARA REALIZAR LA COBERTURA INFORMATIVA DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS.** (Número de expediente Congreso 178/000093 y número de expediente del Senado 681/000205).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a la formulación de la pregunta planteada por la señora Socas.

La señora **SOCAS LEÓN**: Señor Esteve, la actualidad sindical de los últimos tiempos en Radiotelevisión Española está plagada de denuncias y de reproches dirigidos al área de deportes de Televisión Española. Una reciente hoja sindical titulada gráficamente Lo de deportes es de traca. La Champion, Godó, baloncesto, waterpolo, hockey, balonmano, Eurocopa, etcétera, son algunos deportes y eventos que se asocian a anomalías o a decisiones muy poco ejemplares. No podemos entrar ahora, por falta de tiempo, en el detalle de cada disciplina deportiva ni de cada denuncia, pero el cúmulo de críticas que concita el área de deportes de Televisión Española es muy llamativo y preocupante.

Vamos a hablar de los Juegos Olímpicos. Un primer despliegue de recursos humanos de Radiotelevisión Española para cubrir informativamente los Juegos Olímpicos de Londres fue corregido a la baja por el consejo de administración. Seguro que recuerdan la respuesta del presidente de turno de la corporación el pasado 28 de marzo en esta misma Comisión, en la que la clara austeridad y eficacia y nuevas fórmulas para una mayor reducción del operativo son indicaciones básicas que el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española ha trasladado a los responsables de deportes de cara a los Juegos Olímpicos. Por eso le pregunto: ¿En qué se ha traducido? ¿Puede informar el Consejo de Radiotelevisión Española del despliegue definitivo? ¿Considera el consejo que se han cumplido satisfactoriamente sus observaciones? Por otra parte, ¿se ha reducido la estructura burocrática del operativo que muchos consideran excesivo? ¿Es cierto que se han suprimido los comentaristas especializados de fútbol y atletismo? Por último, ¿qué utilidad va a tener el traslado a Londres de una unidad móvil terrena?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteve.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE EN FUNCIONES** (Esteve Ulloa): El grupo operativo de Radio y Televisión Española en los Juegos Olímpicos de Londres se compone de 123 profesionales para todos sus canales y durante toda la operación y de 5 más durante la fase de montaje y preparación del IBC, centro de operaciones de RTVE en Londres durante los Juegos Olímpicos. RTVE desplazará también diez profesionales a los Juegos Paralímpicos, fruto de un convenio de colaboración suscrito con el Comité Paralímpico Español. Además un importante grupo de profesionales apoyará desde Torrespaña (Madrid) y Sant Cugat (Barcelona) la emisión de los juegos por Radio Nacional y Televisión Española. La 1, La 2, Teledeporte, 24 Horas, Televisión HD y RTVE.es, y de los Juegos Paralímpicos en Teledeporte y RTVE.es. Un número aún por cerrar de comentaristas especialistas en las distintas disciplinas se sumará a estos dos grupos. Además, la corporación aporta a OBSL, empresa comisionada por el Comité Olímpico Internacional para la cobertura de los Juegos Olímpicos de Londres, un total de cincuenta y ocho profesionales. TVE realizará las pruebas de triatlón, canoing, kayak, slalom y natación aguas abiertas. Por esta cesión RTVE recibe una compensación económica. En los anteriores Juegos Olímpicos de Pekín no hubo posibilidad de llegar a un acuerdo similar.

Por lo que atañe a RNE, tendremos posiciones de comentaristas en el estadio olímpico, fútbol, baloncesto, balonmano, ciclismo, natación y tenis. Se quiere dar en directo todos los deportes con opción a medalla y que Radio 5 sea la radio olímpica con boletines sobre los juegos cada hora. También habrá una programación especial en otros canales, como el generalista, Radio Nacional, a las tres de la tarde y a las diez de la noche, desde el IBC de Londres, y Radio Exterior de España una hora al día, que rotará para llegar a todos los continentes.

Como conclusión, le puedo decir que la presencia de profesionales de la corporación en Londres para sus propias emisiones, con los últimos reajustes que se han hecho, se ha reducido en un 30%.

— **DEL DIPUTADO DON DANIEL SERRANO CORONADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE BALANCE DE LA ACEPTACIÓN POR LA AUDIENCIA DE LOS NUEVOS PROGRAMAS ESTRENADOS EN TVE EN 2012. (Número de expediente del Congreso 178/000094 y número de expediente del Senado 683/000063).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta planteada por el señor Serrano.

El señor **SERRANO CORONADO**: Señor Esteve, ¿Cuál es el balance que hace el consejo de la aceptación por la audiencia de los nuevos programas estrenados en Televisión Española durante el año 2012?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteve.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE EN FUNCIONES** (Esteve Ulloa): En 2012 La 1 no ha estrenado ningún programa nuevo con coste en *prime time*, franja de máxima audiencia, debido al recorte presupuestario de 204 millones de euros que ha sufrido la Corporación de Radiotelevisión Española y en aras de ajustarse a este objetivo económico. El pasado viernes 18 de mayo La 1 estrenó una gala homenaje a Miguel Gila, titulada *Arriba ese ánimo*, que obtuvo una formidable respuesta por el público, un 20% de cuota de pantalla. En la franja de sobremesa se han estrenado dos telenovelas, *Cielo rojo* y *Corazón apasionado*, que sitúan su promedio en torno al 13 ó 14%, con un alto ratio de eficacia en términos de coste-aceptación. En la franja de tarde La 1 estrenó el pasado 7 de mayo el concurso cultural *¿Conoces España?*, presentado por Ramón García, y cuya aceptación de audiencia oscila entre el 5,5% y el 7,5% del *share*. En la franja de *late night*, a partir de las veinticuatro horas, La 1 estrenó el pasado miércoles día 11 de abril *El debate de La 1*, con un promedio de 7,8% de cuota y 614.000 espectadores, y el pasado 22 de mayo *Conectando España*, por encima del 11%. También a coste cero La 1 estrenó a principios de 2012 el programa *Climas extremos*, que cosechó cerca de un 10% de cuota de pantalla. En definitiva, la estrategia de austeridad de la corporación pasa por mantener niveles de audiencia y aceptación razonables, aunque la minoración de la audiencia es evidente, siempre al mínimo coste y con el objetivo primordial de intentar ajustar lo máximo posible la contabilidad a la restricción presupuestaria prevista para el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

En conclusión, estrenos en La 1 en el año 2012: *Cielo Rojo* en sobremesa, *Corazón apasionado* en sobremesa, *¿Conoces España?* por la tarde, *Arriba ese ánimo* en *prime time*, *Reyes y estrellas* en *prime time*, *Eurovision Pastora Soler* en *prime time*, *Música para mi madre* en *prime time*, *¿Dónde estabas tú en los 70?*, en *late night*, *Últimos testigos: Manuel Fraga*, en *late night*, *Conectando España*, en *late night*, *Climas extremos*, en *late night*, y *Raphael* y *Manuel Alejandro*, en *late night*. Todos estos programas son sin coste económico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Serrano.

El señor **SERRANO CORONADO**: En realidad el balance de audiencia de esos nuevos programas estrenados durante el presente año 2012 hasta el momento —y permítame que discrepe nuestro grupo parlamentario— están teniendo unos resultados de audiencia desiguales y

entendemos que por debajo de las expectativas que la propia cadena se puede haber marcado. Desde hace algunas semanas están en antena nuevos programas en Televisión Española. Por ejemplo, el mes pasado tuvimos la oportunidad de hablar de un estreno, el programa *El debate de La 1*, sucesor de *59 segundos*, que ha pasado a ofrecerse con los únicos recursos de Televisión Española, en una decisión que estimamos muy acertada, como puso de manifiesto mi compañero el diputado Sánchez de Alcázar y como se puede comprobar en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión de control.

Sin embargo, otros nuevos programas estrenados este presente año ofrecen unos datos más discutibles. Por un lado, por ejemplo, el jueves 12 de abril se estrenó en La 2 de Televisión Española el programa *La nube*, y en los siete espacios ofrecidos hasta la fecha la audiencia ha caído casi a la mitad y mantiene una errática aceptación, por lo que nos gustaría saber, si pudiera ser en contestación por escrito, si este programa está cumpliendo con los objetivos marcados en su contrato. Si observamos la audiencia de *La nube* durante el mes de abril de 2012, este programa ofrece unas cifras más que modestas. Por ejemplo, si tomamos como referencia el jueves 12 de abril, tuvo 433.000 espectadores, con un *share* del 2,2%, y el jueves 26 de abril tuvo 379.000 espectadores, con un *share* del 2,1%. Y si tomamos como referencia los tres últimos programas, el jueves 10 de mayo tuvo 237.000 espectadores, con un *share* del 1,3%; el jueves 17 tuvo 214.000 espectadores, con un *share* del 1,2%, y el jueves 24 tuvo 254.000 espectadores, con un *share* del 1,3%. En conclusión, vemos cómo los datos de audiencia de este nuevo programa son cuanto menos discutibles y están entrando en una dinámica descendente de difícil remontada.

Otro estreno, por ejemplo —y ha hecho usted mención a él—, ha sido el concurso de La 1 *¿Conoces España?*. Su audiencia media en las últimas dos semanas se mueve en el orden del medio millón de espectadores y con una cuota de pantalla muy inferior, menos de la mitad de la media diaria de la cadena. Como en el caso anterior, quisiéramos saber, si puede ser por escrito, si en el tiempo transcurrido desde su emisión está alcanzando los objetivos previstos. Entrando otra vez en los ejemplos de datos de audiencia de este programa, vemos que el 14 de mayo tuvo 502.000 espectadores, con un *share* del 5,7% y una cuota de pantalla del 13,2%; el día 15 tuvo 545.000 espectadores, con un *share* del 5,8% y una cuota de pantalla del 12,9%, y si tomamos como referencia los tres últimos programas el día 23 de mayo tuvo 626.000 espectadores, con un *share* del 7,4% y una cuota de pantalla del 13,1%; el día 24, 574.000 espectadores, con un *share* del 6,7% y una cuota del 13,6%, y el día 25, 494.000 espectadores y un *share* del 5,9%, con una cuota de pantalla del 21%.

Si hacemos mención al último programa estrenado por Televisión Española, tenemos ayer noche la entrevista *A la carta*, que tuvo algo más de dos millones de espectadores, 2.067.000 espectadores concretamente,

con un *share* del 10,1% y una cuota del 11,8%, siendo únicamente el noveno programa más visto en el día de ayer. Por tanto, son unas cifras que dudamos que alcancen las expectativas marcadas y que deben llevar a una reflexión sobre el modelo de entretenimiento que ofrece Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Serrano, debe concluir.

El señor **SERRANO CORONADO**: Cada bala es una munición muy valiosa... si se me permite la expresión —y termino, señor presidente—, para conseguir que Televisión Española no rebaje su influencia social en esa situación de crisis económica que atravesamos. Por ello hay que afinar mucho en los aciertos en cualquier franja horaria de la programación. El comportamiento del cine clásico, por ejemplo, está resultando una estimable oferta sin recurrir a los precios exorbitantes de algunas propuestas de ficción que se sugieren como un bálsamo milagroso para subir la audiencia, pero con unos costes que parecen excesivos e inasumibles en este momento de restricciones y ajustes económicos.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS GORDO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL PAPEL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA COMO ORGANISMO DE ORIGEN PARLAMENTARIO TRAS LA REFORMA DEL GOBIERNO POR DECRETO LEY. (Número de expediente del Congreso 178/000096 y número de expediente del Senado 683/000065.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta ya fue formulada por la señora Lozano.

Pasamos, en consecuencia, a la siguiente, que plantea el señor Gordo. Tiene para ello la palabra.

El señor **GORDO PÉREZ**: En estas intervenciones anteriores se han hecho alusiones a mi persona que me gustaría, si usted me permite, responder. Señor Moreno —ya ha hecho alusiones aquí, pero también el otro día en el Pleno—, usted me merece todo el respeto en el plano personal y profesional; me merece todo el respeto y además entiendo que no le guste la verdad, que no abrace nuestra verdad, pero es la nuestra, de la misma manera que desde el Grupo Socialista respetamos sus posiciones. Aquí se han hecho acusaciones muy graves —la señora Romero, especialmente— hacia personas que están en la élite o en el Grupo Socialista; yo les pediría que las retiren. Es más, vamos a presentar una queja formal a la Mesa del Congreso de los Diputados. Perfectamente podemos celebrar sesiones con armonía, discrepando y respetándonos; siento y veo que día a día estamos cambiando la deriva. Lo sentimos; no es nuestro estilo y desde luego no vamos a profundizar en él.

Dicho esto, señor presidente de Radiotelevisión, bienvenido. Doy por formulada mi pregunta en los términos en los que está recogida en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteve.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Las funciones y competencias del Consejo de Administración de la Corporación RTVE, previstas en el artículo 16 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y televisión de titularidad estatal, no se han visto afectadas por la reforma aprobada por el Real Decreto-ley 15/2012, de 20 de abril, de modificación del régimen de administración de la Corporación RTVE. Por tanto, el Consejo de Administración sigue siendo un órgano, como su señoría apunta, de origen parlamentario, sujeto al control de las Cámaras y cuyas competencias y responsabilidades se desarrollan al amparo de las normas legales a las que se ha hecho referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Sin duda el Consejo de Administración es un órgano de administración y control con legitimidad parlamentaria y además ejerce importantes responsabilidades, estando sus miembros sometidos a las responsabilidades civiles y penales; pero sin duda el Consejo de Administración es un órgano de garantía democrática y con un papel crucial. La reforma del Gobierno del Partido Popular, el real decreto, ha eliminado de un plumazo la garantía democrática del Consejo de Administración. Se mantienen las competencias del consejo, pero también sus responsabilidades y sus funciones a un solo día. No hay una correspondencia entre la dedicación y la responsabilidad que tienen y aquí lo que ha ido buscando el Gobierno fundamentalmente ha sido ahogar el control parlamentario, el control bajo el pretexto de la crisis con otro tipo de actuantes. Señorías, el Gobierno ha anulado al Parlamento, ha vuelto a la gubernamentalización, ha roto las reglas del juego y en estos momentos además quien toma las decisiones de la Corporación RTVE es la SEPI, lo dijo el presidente en la sesión de presentación de los presupuestos y además presumió de ello; es la SEPI quien está tomando las decisiones. No se alarmen ustedes, hemos tenido un recorte de 204 millones de euros, más del 30%, con lo cual lógicamente la televisión bajará de calidad. Además les digo lo que va a pasar. La mayoría va a imponer al presidente y a los miembros del consejo y en el primer consejo todas las competencias que la ley permite se las van a delegar al presidente; van a apoyar de una forma ciega las decisiones que el presidente quiera llevar a la Mesa. Nos vamos a encontrar con un consejo que no va a pintar nada, que no va a controlar nada, que no va a administrar nada y que además no va a informar de nada; no va a respetar ni tan siquiera el Estatuto de información

de la Corporación de Radiotelevisión Española para defender la independencia de los profesionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gordo, debe ir concluyendo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Sin duda —ya termino— es un claro ataque a la salud democrática, volvemos a una regulación preconstitucional. Tengo que recordar que el Consejo de Administración del Estatuto del año 80 ya tenía una mayoría reforzada, y esto significa un paso atrás nada más y nada menos que de treinta y dos años.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS GORDO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL RENDIMIENTO DE AUDIENCIA DE LA FICCIÓN ESPAÑOLA EN PRIME TIME. (Número de expediente del Congreso 178/000097 y número de expediente del Senado 683/000066).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gordo, vuelve a tener la palabra para la formulación de la siguiente pregunta.

El señor **GORDO PÉREZ**: Formulo la pregunta en los términos en los que se encuentra recogida.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteve.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Actualmente La 1 no emite ficción española en su *prime time* debido al recorte presupuestario. Las últimas emisiones de este género se remontan a enero, cuando La 1 emitió los capítulos finales de temporada de *Águila Roja y Cuéntame*, cuyos registros para ese mes fueron de un 29,8 y un 24,8 respectivamente, un rendimiento que duplicó el promedio de la cadena. También en 2012 y de forma puntual La 1 emitió con éxito las miniseries *El ángel de Budapest* y *Tarancón, el quinto mandamiento*, en ambos casos por encima del 18% de cuota de pantalla. La ausencia de ficción española en *prime time* de La 1 está provocando la pérdida del liderato del horario en máxima audiencia que ostentaba la cadena pública a principios de años y un notable impacto en la media global del año, que a día de hoy domina Telecinco con un 13,7 frente al 13,4 de La 1. El género de ficción española en *prime time* constituye uno de los pilares básicos en la audiencia y calidad de La 1 y que debería incluir cualquier modelo de televisión pública que tenga entre sus objetivos satisfacer al espectador y a la vez transmitir una imagen de la cadena de máxima calidad, combinando información y entretenimiento. Quiero incidir, cuando hablaba de *Águila* y *Cuéntame*, en que la emisión se suspendió porque acaba la temporada, independientemente de los recortes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Radiotelevisión Española es la primera empresa audiovisual de nuestro país y desempeña una importante labor, no solamente en su papel de servicio público sino también como dinamizador de la actividad económica. Es clave la dinamización de la industria española audiovisual, pero también de la cinematografía y la tecnología. La pregunta es si Radiotelevisión Española debe apostar por la industria española, europea o continuar con la intensidad que tiene en otros mercados como el americano. Entendemos desde nuestro grupo que es importante priorizar la parrilla de producción independiente y reforzar la inversión, estímulo y emisión de producciones cinematográficas españolas y europeas. Series como *Cuéntame* o como *Águila Roja* no deben desaparecer de nuestra parrilla; además, dada la audiencia que tienen y en la relación audiencia-coste-calidad, estamos seguros de que Televisión Española no saldría perjudicada. Hay que tener en cuenta que *Águila Roja* ha tenido una media en la última temporada de casi 6 millones de telespectadores, *Cuéntame* 5 millones y la serie americana, la película más vista, *La momia. La tumba del emperador dragón* 3,3 millones. Por lo tanto, lo que pedimos es que Radiotelevisión Española relegue la contratación de producciones no europeas, que venda o subrogue ya derechos adquiridos o renuncie a renovar contratos *ex novo* de series y cine de *majors* americanas. Entendemos que con estas medidas habremos dado un gran paso en el impulso y la defensa de la industria audiovisual española y en la dinamización del sector. Radiotelevisión Española tiene un importante papel, más cuando una ficción española ha sido líder en el *prime time* de la televisión.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS, SOBRE LA UTILIZACIÓN EN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE CENTROS TERRITORIALES DE LOS MEDIOS AJENOS CONTRATADOS PARA GRABACIÓN DE NOTICIAS. (Número de expediente del Congreso 178/000099 y número de expediente del Senado 683/000068).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta ya ha sido formulada, porque la anticipamos. Pasamos a la siguiente, que iba a plantear inicialmente el señor Martínez Olmos pero que la va a formular la señora Rodríguez, para lo cual tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Señor Estévez, desde que nosotros conocimos ese recorte de 204 millones de euros, que se ha visto ratificado la semana pasada tras el debate de enmiendas de los presupuestos generales, hemos puesto de manifiesto nuestra preocupación por la continuidad del servicio público, y en

algunas ocasiones sus antecesores, que han estado en esta Comisión, así lo han reconocido. Esas preocupaciones se centraban también en los trabajadores y trabajadoras de la casa, en cómo les va a afectar este recorte, cómo van a ser sus condiciones laborales y los posibles recortes de plantilla. Esto es lo que ha motivado esta pregunta, que se relaciona también con otras que se han planteado y se han respondido en esta sesión. Desde el Grupo Socialista siempre nos hemos mostrado favorables a un incremento de producción propia e interna en la Corporación de Radiotelevisión Española. Por tanto, que no traten los diputados del Grupo Popular de tergiversar la realidad. Este mismo jueves, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, se va a debatir en esta Cámara una proposición de ley que va a permitir que las televisiones autonómicas privaticen sus servicios informativos. Por tanto, nuestra clara posición en defensa de la producción interna.

En lo que se refiere a la utilización de los recursos humanos y técnicos —que, por cierto, merecen todo nuestro respeto y nuestra consideración— han demostrado ser excepcionales profesionales, situando a Radiotelevisión Española en los mejores niveles de audiencia y calidad. También, por razones de eficacia y de eficiencia empresarial, no se puede estar pagando una plantilla y después encargar el trabajo fuera, porque estaríamos pagando dos veces por el mismo servicio. Interpreto que esa es la razón en la que la corporación se basa para realizar nuevos concursos para la prestación de servicios de grabación. Se trata de contratar, primero, la posibilidad de que se recurra a una determinada empresa de servicios en caso de necesidad, por si un día por determinadas circunstancias, porque impere la actualidad o se produzcan eventos noticiosos que no puedan ser abarcados por medios propios, se precise de estas empresas. Esto tendría que tener dos condiciones, a nuestro entender. Primero, hay que justificar la necesidad de la contratación, lo que implica que no se llega con medios propios y, por tanto, se necesita de estos medios; segundo, que la contratación se haga con absoluta transparencia, sabiendo bien a qué empresas van dirigidas; tercero, que esta contratación no esconda un fraude de ley o que, en la práctica, se esté utilizando esta contratación, por ejemplo, para cubrir periodos de vacaciones del personal fijo o de libranzas. Si no se cumplen estas condiciones entendemos que estaríamos ante un fraude de ley. Por eso le planteo esta pregunta, para ver en qué se van a utilizar realmente estos contratos y, el porcentaje de su utilización, en definitiva la pregunta que le planteo en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteve.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Los últimos datos de los que disponemos ponen de manifiesto que un 10% de las imágenes emitidas por y desde los centros territo-

riales corresponden a medios ajenos contratados para la grabación de noticias. Estos datos se remiten periódicamente a la representación sindical. Dicho de otro modo, el 90% de las grabaciones son realizadas por personal de RTVE. El esfuerzo en la reducción de gastos en la que está comprometida toda la corporación ha dado como resultado una progresiva disminución de la factura de este tipo de servicios. Cuando se puso en marcha el proceso de licitaciones a agencias quedó claro que se usarían solo cuando exista un motivo justificado, como puede ser la falta de disponibilidad de personal propio, abundancia de coberturas simultáneas, etcétera.

Hay una observación importante que reitero. Los informativos de TVE nunca compran noticias. Compran única y exclusivamente imágenes que luego son seleccionadas, ordenadas y elaboradas por periodistas de TVE. Los medios ajenos contratados en centros territoriales son por tanto cien por cien equiparables a los medios ajenos que utiliza Televisión Española para surtirse de imágenes de actualidad internacionales. En ambos casos se trata de agencias de grabación y distribución de imágenes, no de empresas que elaboran noticias.

— **DEL SENADOR DON IBÁN GARCÍA DEL BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA OFERTA DE LA CORPORACIÓN EN SU PÁGINA WEB. (Número de expediente del Congreso 178/000101 y número de expediente del Senado 681/000206).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta formulada por el señor García del Blanco.

El señor **GARCÍA DEL BLANCO**: Señor Esteve, desde que el Partido Popular ganó las elecciones estableció dos prioridades muy claras: en primer lugar y muy rápidamente ejecutó un tijeretazo en Radiotelevisión Española de 204 millones de euros, poniendo, como ha dicho mi compañera, en riesgo su función como servicio público; y, en segundo lugar —y esa es la gran prioridad transformada casi en una obsesión—, intenta el control de los informativos de Televisión Española y de las líneas generales de Radiotelevisión Española para que pase a ser una herramienta más en la estrategia de comunicación y propaganda del propio Partido Popular. De lo que no sabemos nada, lamentablemente —y ya ha pasado bastante tiempo, para eso no hubo tanta prisa—, es cuál es el modelo de gestión futuro en el global que se plantea el Gobierno, y más en particular en determinadas áreas. Concretando más, la oferta de servicios *on line* y la oferta de Televisión Española a la carta es ya una viga maestra para cualquier radiotelevisión, sea pública o privada, de carácter moderno. Aquí viene mi pregunta. ¿Cómo ha evolucionado en los últimos años la oferta de la corporación en su página web?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Desde la creación de la Dirección de Medios Interactivos de Radiotelevisión hemos protagonizado una completa transformación multimedia de la corporación, con una apuesta decidida y de gran reconocimiento en usuarios y en prestigio. Así, estamos cumpliendo con éxito un ambicioso mandato del Congreso y del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. Podemos asegurar que en estos años se ha pasado de tener una presencia meramente testimonial en Internet a ser una de las referencias multimedia de las radiotelevisión públicas en Europa, como atestiguan las publicaciones internacionales y los numerosos premios recibidos por los medios interactivos de Radiotelevisión Española. En web hemos sido pioneros con la radiotelevisión a la carta convertida en 2010 en la mayor web audiovisual en castellano del mundo. La información minuto a minuto y el área de radio e infantil son ejemplos del cumplimiento del mandato multipantalla. En móviles y tabletas tenemos algunas de las aplicaciones de más calidad y más descargadas de España y es esencial los pasos dados en televisiones conectadas, liderando la apuesta por el futuro del sector. El televisor está cambiando y RTVE debe cambiar a la vez.

Entre algunos de los galardones recibidos por la Dirección de Medios Interactivos destaca, hace unas pocas semanas, el de mejor web otorgado por los internautas españoles y latinoamericanos; el Rose d'Or en Suiz.; los Lovely en Inglaterra y los internacionales y prestigiosos Malofiej.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor García de Blanco? (**Denegación**).

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL COSTE DE LA RETRANSMISIÓN DE LOS PARTIDOS DE FÚTBOL POR RNE DE PRIMERA DIVISIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000100 y número de expediente del Senado 683/000069).**

El señor **PRESIDENTE**: Al señor Baldoví le ha salvado la campana. Sin embargo, debo pedir disculpas a la señora Rodríguez porque tenía otra pregunta planteada para su formulación. Como sustituyó al señor Martínez Olmos me he equivocado, pero ahora tiene ocasión de formular la pregunta. Tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Señor Estevez, el pasado 17 de mayo el ministro de Industria, Energía y Turismo, señor Soria, en la defensa del Real Decreto-ley 15/2012, hizo un esfuerzo por explicarnos lo inexplicable. Como se puso de manifiesto ese día en esa sesión plenaria este Gobierno solo gobierna a golpe de decreto. Lo hace atacando los derechos sociales de los ciudadanos, especialmente en sanidad y en educación, y

lo hace también atacando la democracia. Esto es lo que está ocurriendo con Radiotelevisión Española rompiendo los consensos y los equilibrios que habían conseguido una radio y una televisión pública de calidad, independiente y plural. El ministro justificaba este decreto como el fin al conflicto de las radios que a partir de ahora —decía— tendrán derecho a entrar en los estadios de fútbol. El señor Soria hablaba de libertad de expresión porque se aprobaba un decreto-ley que permitía la transmisión de partidos de fútbol que la Ley de Comunicación Audiovisual no garantizaba. Por supuesto, no comparto esta simplificación de la libertad de expresión y del derecho a la información, pero conviene recordarle al Gobierno y al Grupo Parlamentario Popular que durante la tramitación de la Ley de Comunicación Audiovisual no presentaron ni una enmienda en este sentido, por lo que también avalaron eso que ahora llaman recorte de la libertad de expresión. Lo cierto es que no se previó en ese momento que los clubes de fútbol pudieran pedir derechos de transmisión de los partidos. De hecho no se nos ha escuchado una crítica a que este asunto concreto fuera reformado y modificado, pero el Gobierno no ha dado realmente una solución al problema. De momento, lo que ha hecho es dejar que las partes solucionen el conflicto. Desde luego, no parece que el acuerdo termine de llegar. Las negociaciones están siendo largas y duras. Nosotros deseamos el acuerdo de las partes y consideramos que es lo mejor, pero también queremos saber cuál va a ser el coste final que Radio Nacional de España va a tener que pagar, porque al final es dinero público. Queremos saber cuánto le va a costar al ciudadano.

Al ministro le aconsejamos que, hablando de deportes, no se ponga medallas hasta que se cierren los acuerdos y entonces podremos valorar su actuación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteve.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Señorías, según el real decreto-ley los costes que tienen que pagar las radios son los que corresponden por una compensación económica equivalente a los costes generados. Por otra parte, también se señala en dicho real decreto que dispondremos de libre acceso a los estadios y recintos para retransmitir los acontecimientos deportivos. Dichos costes generados se tienen que negociar por las partes y, en caso de conflicto, acudir a un árbitro que es la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones. El punto en el que nos encontramos a fecha de hoy: la Liga remitió un escrito a cada cadena de emisoras en el que pone de manifiesto que los costes que generamos por el uso de cabinas de retransmisión son 456.000 euros anuales por primera división y 252.000 por los partidos de segunda, más la Copa de Su Majestad el Rey. Esto supone para Radio Nacional unos 1.200 euros por partido en primera y unos 600 euros en segunda. Además, pretenden cobrar por trabajar en zonas de entrevistas a los jugadores —conocidas como

las zonas mixtas— y también por asistir a las ruedas de prensa, cuestión que nos parece que atenta claramente contra el derecho a la información, ya que no existe rueda de prensa por la que ningún medio de comunicación pague un solo euro. El monto total estimado por temporada sería superior a los 718.000 euros planteados por emisora y temporada, ya que se le tiene que incrementar el precio no comunicado por la Liga de ruedas de prensa y zonas mixtas que entendemos que son información imprescindible para los oyentes. Ante este trato la dirección de Radio Nacional ha remitido una nota a la Liga detallando estos extremos, de la que no se ha recibido respuesta a día de hoy por lo que de continuar dicha actitud, se acudirá a un árbitro para la valoración de costes generados pero también a los tribunales para pedir amparo a la justicia y para poder asistir con libertad, como mínimo, a las zonas mixtas y ruedas de prensa como cualquier otro medio de comunicación. En este momento se nos sigue impidiendo entrar en los campos de fútbol a informar de los acontecimientos deportivos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, todavía tiene treinta segundos.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Solamente quiero decirle al presidente de turno de la corporación que mi grupo en esa actitud que ha señalado nuestro portavoz entiende que todas las respuestas que usted nos ha dado hoy aquí se ajustan a la verdad y que han sido estrictamente trabajadas dentro del equipo, muy en contra de lo que hemos podido escuchar de otros portavoces que han puesto en cuestión que los datos que aquí se estaban ofreciendo eran falseados.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN BALDOVÍ RODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI ES CORRECTO O REPROBABLE QUE EL PRESENTADOR DE UN ESPACIO DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA REALICE EN LA PÁGINA WEB DE DICHO PROGRAMA PUBLICIDAD DE UNA SERIE DE VIAJES QUE ORGANIZA CON FINES CREMATÍSTICOS. (Número de expediente del Congreso 178/000102 y número de expediente del Senado 683/000070).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la siguiente y última pregunta, planteada por el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Como soy solo y no tengo el don de la ubicuidad estaba en otra Comisión y he llegado corriendo.

El motivo de la pregunta es una denuncia que un radioyente nos hizo llegar en el sentido de que un presentador de un espacio de Radio Nacional estaba realizando abiertamente, en la página web de dicho pro-

grama, publicidad de una serie de viajes que organizaba el mismo presentador, se supone que con fines lucrativos. Ponía en su página web el 23 de abril de 2012 —de la que pudimos hacer una captura de pantalla— viajes del *Espacio en Blanco*. El programa se llama *Espacio en Blanco* y se emite los sábados y los domingos, o los viernes y los sábados por la noche y se hacía publicidad de viajes a México, a Senegal, a Perú. En concreto del viaje a Senegal se decía: Nuevo viaje de verano a Senegal, la puerta de África. Un apasionante viaje exclusivo del *Espacio en Blanco* —nombre del espacio radiofónico de Radio Nacional—, visitando algunos de los lugares más mágicos y desconocidos de la puerta del continente negro. En la parte inferior decía Guía del viaje, se desplegaba el PDF y aparecía el precio de dicho viaje, las fechas. Para más inri, en la misma página decía: Si estás interesado en alguno de nuestros viajes ponte en contacto a través de estas direcciones *eblancoviajes@yahoo.es* o *contacto@espacioenblanco.es*. Hoy lo hemos comprobado en la página web y han desaparecido dos pestañas, en concreto la que decía viajes —que estaba el 23 de abril—, donde se recopilaba toda la información sobre los viajes que organiza el programa, incluyendo su precio, y la que decía libros, donde aparecían publicaciones del presentador y director del programa y de otros autores sobre temas que se tratan en dicho espacio junto con el precio de venta al público. Entendemos que, si se confirma —nosotros lo confirmamos en esta página—, es una burla al plan de viabilidad de la Corporación de Radiotelevisión Española que impide la publicidad desde 2009. En segundo caso, entendemos que es una competencia desleal con las agencias de viajes aprovechando un medio de difusión que llega a miles de personas sin ninguna inversión por parte del presentador. La pregunta es concreto es si usted considera que es correcta o reprobable esta actuación en un programa y en una web de un espacio público.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteve.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Esteve Ulloa): Si alguien utilizara la antena o la web de Radio Nacional en beneficio propio

desde luego sería reprobable e incluso sancionable. En la corporación estas prácticas se persiguen de manera rotunda y en su caso se adoptan medidas correctoras. Lo que no se puede impedir es que trabajadores de Radio Nacional tengan actividades particulares por su propia profesión que publicitan como estimen oportuno (escritores, músicos, cocineros, economistas, profesores y en general profesionales de todo tipo). Es también habitual que estos colaboradores den como dato añadido a su actividad profesional que colaboran o hacen un programa en Radio Nacional y con las nuevas tecnologías incluyan en sus páginas particulares enlaces con las páginas oficiales de RTVE. Para nosotros tanto el uso de antena como de cualquier otro soporte de la corporación en beneficio propio es inaceptable, por lo que se ha pedido información actual y pasada tanto en antena como en la web respecto a la cuestión de los viajes. En dichos informes se asegura que no se ha publicitado ningún viaje organizado por ningún colaborador en nuestros medios. Es cierto que en su página personal el director de *Espacio en Blanco* hace propuesta de un viaje anual entre personas a las que les interesa la temática tratada en el programa. También se hace referencia a sus publicaciones y al programa de Radio Nacional, pero nunca dentro de la página web de la Corporación RTVE. Para cuidar y proteger más aún nuestra imagen hemos prohibido a este programa el uso de la iconografía corporativa en su página privada fuera de la referencia del programa de radio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene unos segundos.

El señor **BALDOVÍ RODA**: En todo caso utilizaba la iconografía de Radio Nacional en su página y además ponía *Espacio en Blanco*. A nuestro entender es absolutamente reprobable que se llame Viajes Espacio en Blanco cuando el programa que se hace en las noches de Radio Nacional es también *Espacio en Blanco* y aprovecha para hacer unos viajes a unos precios no para todas las personas.

El señor **PRESIDENTE**: Formuladas todas las preguntas previstas en el orden del día se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

